



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 27 de Febrero de 1985

Número 41

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Ciudad de México, a 27 de Noviembre de 1984.

C. ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
P R E S E N T E.

El Gobierno Federal a través de esta Secretaría, tiene encomendado el formular y conducir las Políticas Generales de Asentamientos humanos, Urbanismo, Vivienda y Ecología; promover el desarrollo de Programas de Vivienda y Urbanismo, y apoyar a las autoridades Estatales y Municipales en su ejecución; determinar y conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal; prever a nivel nacional las necesidades de tierra para vivienda y para el desarrollo urbano, y regular en coordinación con los Gobiernos de los Estados y Municipios el sistema tendiente a satisfacer dichas necesidades, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I, IV, VI, y VIII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Es de utilidad pública: la fundación, mejoramiento, conservación y crecimiento de los Centros de Población, cuya ordenación y regulación se prevea en los planes de Desarrollo Urbano y Vivienda, tanto Nacionales como Estatales y Municipales, de acuerdo con lo establecido en la Fracción VI del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria. El crecimiento de los Centros de Población se manifiesta mediante la constitución de reservas territoriales, las que se definen por la fracción III del artículo 37

de la Ley General de Asentamientos Humanos como: áreas de un Centro de Población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.

El artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria establece que las expropiaciones de bienes ejidales y comunales que tengan como causa de utilidad pública los propósitos a que se refiere la fracción VI del artículo 112, se harán indistintamente en favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología o del Departamento del Distrito Federal.

Así mismo, el artículo 19 de la Ley Federal de Vivienda considera de utilidad pública la adquisición de tierra para la constitución de viviendas de interés social o para la constitución de reservas territoriales destinadas a fines habitacionales.

En virtud de lo anterior, el C. Lic. Alfredo del Mazo González, Gobernador Constitucional del Estado de México, mediante oficio de fecha 13 de noviembre del año en curso, requirió la intervención de esta Secretaría a mi cargo a efecto de solicitar la expropiación de una superficie de 96-04-00 hectáreas perteneciente al Ejido de "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca (hoy Chalco de Díaz Covarrubias), en esa Entidad Federativa, para destinarse a la constitución de reservas territoriales patrimoniales, desarrollo urbano y vivienda de interés social en los términos del Plan del Centro de Población Estratégico de Chalco.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al efecto me permito presentar la siguiente:

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 27 de Feb. de 1985 | No. 41

## SUMARIO

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales, pertenecientes al poblado de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con una superficie de 96-04-00 Has.

AVISOS JUDICIALES: 876, 877, 758, 761, 764, 492, 591, 726, 723, 724, 725, 577, 578, 579, 580, 717, 727, 720, 721, 722, 709, 710, 899, 897, 898, 872, 873, 874, 875, 719, 718, y 827.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 814, 815, 974, 975, 820, 821, 822, 823, 824, y 825.

(Viene de la 1ra. página)

### SOLICITUD DE EXPROPIACION

#### I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 96-04-00 hectáreas perteneciente al Ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, (hoy Chalco de Díaz Covarrubias), Estado de México.

#### II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE:

Aprovechamiento para la constitución de reservas territoriales patrimoniales, desarrollo urbano y vivienda de interés social en los términos del Plan del Centro de Población, Estratégico de Chalco.

#### III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en las fracciones VI y IX del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con relación a la que se establece en los artículos: 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos y 19 de la Ley Federal de Vivienda.

#### IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

Aquella que en su oportunidad determine el Decreto Expropiatorio en los términos de los artículos 121 y 122, párrafo último, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

#### V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

1.—Copia simple del Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de enero de 1930 en el que aparece la publicación de la Resolución Presidencial de fecha 5 de septiembre de 1929, mediante la cual se amplía con 378-00-00 hectáreas el Ejido Ayotla, Municipio de Ixtapaluca (hoy Chalco de Díaz Covarrubias), Estado de México.

2.—Copia simple en reducción del plano conforme al cual se da la posesión definitiva de la ampliación de 378-00-00 al Ejido Ayotla.

3.—Copia simple de la Propuesta para la constitución de reservas territoriales patrimoniales del Municipio de Chalco de Díaz Covarrubias de fecha 12 de septiembre del año en curso, elaborada por el Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano e Industrial y Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado de México.

4.—Copia heliográfica del Plano CH—1 que contiene el diagnóstico de la localidad en el que se señala la superficie solicitada en expropiación.

5.—Copia heliográfica del Plano CH—2 que señala la Reserva Territorial Patrimonial en el Municipio de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México.

6.—Copia heliográfica del plano CH—3 que contiene la designación de usos, destinos y habilitación en la zona de Reserva Territorial Patrimonial propuesta.

7.—Copia simple del Acuerdo del Gobierno del Estado de México por el que se aprueba el Plan del Centro de Población Estratégico de Chalco.

8.—Copia simple del Dictamen de Procedencia de la Propuesta para la Construcción de reservas territoriales patrimoniales del Municipio de Chalco de Díaz Covarrubias, de fecha 14 de noviembre del año en curso que emite la Dirección General de Suelo, Reservas Territoriales y Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

De conformidad con lo expuesto, agradeceré a usted que esta solicitud de expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley de la Materia y se someta a la consideración del C. Presidente de la República, para su aprobación y firma, estableciéndose en el propio texto del Decreto la autorización a esta Secretaría para que en los términos de las Leyes: Federal de Reforma Agraria, General de Asentamientos Humanos; General de Bienes Nacionales y Federal de Vivienda, transmita al Gobierno del Estado de México, las tierras expropiadas para su fraccionamiento, construcción de vivienda y obras de infraestructura de carácter social.

A t e n t a m e n t e

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL C. SECRETARIO

Lic. Marcelo Javelly Girard.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el Exp. Núm. 149/982, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Lic. Bárbara Cruz Martínez, en contra de Héctor Liévanos Jardón, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito, señaló las once horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un terreno ubicado en la Colonia Tres Caminos en la Calle Privada de Isidro Fabela sin número de ésta Ciudad de Toluca; que mide al NORTE en dos líneas 11.00 y 17.80 Mts. con Victoria Alcántara, SUR, 12.00 Mts. con Privada de Isidro Fabela, ORIENTE en dos líneas 25.00 Mts. y 10.50 Mts. con servidumbre de paso y Jesús Alcántara García, PONIENTE 49.00 Mts. Cirenio Prado Jmiénez y Rubén López, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de Quinientos veintisiete mil sesenta y cinco pesos, en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores.—Toluca, Méx., a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

876.—22, 27 Feb. y 4 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

**POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCAN POSTORES.**

En el juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 142/84, promovido por Pablo López Parral en contra de Ernestina Medina de Tenorio, fueron señaladas las doce horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga lugar en primera almoneda el remate de un Refrigerador Comercial Marca Nieto Modelo PF-30 Serie GET 084, construido en Celaya, Gto. con dos puertas de cristal y un congelador a todo lo ancho, con un vidrio exterior de 55x75 C2. Roto. Precio \$146,000.00 Un automóvil Ford Mustang Hard Top, Modelo 1973, ocho cilindros, pintura exterior color blanco, con Toldo de Vinil color azul, vestidura de Velour con Vinil en colores contrastantes. El auto presenta algunos golpes laterales en ambos lados, destrozada parcialmente la vestidura trasera (junto al Medallón), placas del Bienio 82-83 y tiene 3 rines de Placa-Acero y 1 normal Precio \$220,000.00 Siendo postura legal las dos terceras partes del valor fijado en el avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, algún periódico de mayor circulación en la Entidad, y los Estrados del Juzgado. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

877.—22, 27 Feb. y 4 Marzo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

EXP. NUM.: 753/84.  
PRIMERA SECRETARIA.

SEÑOR: LUIS VARGAS VALENZUELA.

MARIA DE LA LUZ SANCHEZ RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion, respecto del terreno ubicado en la Colonia Estrella del Oriente, domicilio conocido Estado de México, con una superficie de 2,049.06 M2. (Dos Mil Cuarenta y Nueve Metros Cuadrados con Seis Centímetros) mide y linda: NORTE: 60.50 metros, con terreno del señor Luis Vargas Valenzuela; AL SUR: 61.65 metros, con calle de Luis Solórzano; AL ORIENTE:

32.30 metros, con terreno del señor Luis Vargas Valenzuela; y AL PONIENTE: 34.80 metros, con Calle de Guillermo Rodríguez Caballero. Se le hace saber que deberá de presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por Apoderado o por gestor, que puedan representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Roda.—Rúbrica.

758.—15, 27 Feb. y 11 Marzo.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DE ORIENTE, S.A.**

LUCIA FONSECA GARRIDO, le demanda en el expediente 2121/83-1, en Juicio Ordinario Civil, el otorgamiento y firma de escritura pública, correspondiente al lote número 928 de la Manzana 25, SM-8, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec, Estado de México, perteneciente al Distrito Judicial de Tlalnepantla. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del Representante Legal de la Demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados al siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí o por apoderado, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por términos de Ley; haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

761.—15, 27 Feb. y 11 Marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

EXP. 1919/84.  
2a. SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO: JOSE JUAN SANCHEZ ARMAS.

LA SEÑORA MARIA MAGDALENA DIAZ MARTINEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil en contra de Usted, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces en ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado haciéndole saber al demandado que deberá de contestar la misma dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibida que de no contestar la demanda las notificaciones se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil adjetivo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

764.—15, 27 Feb. y 11 Marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

DELFINA DOMINGUEZ GARCIA, promueve en el expediente número 2051/84 Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 92.00 metros, con María Rivera y Porfirio García; AL SUR: 91.20 metros, con Ramón Domínguez; AL ORIENTE: 39.20 metros, con Ramón Domínguez; AL PONIENTE: 39.00 metros, con Entrada Vecinal.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 492.—30 Enero, 13 y 27 Feb.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el Expediente 1776/84, se ha presentado el señor GALLEGOS RIOS ROBERTO, promoviendo juicio de Usucapión, en contra de RAMIREZ VDA. DE LUCAS NORBERTA su Suc., y toda vez que se ignora su domicilio de la parte demandada con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciendo saber a la parte demandada que deberá contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición apercibida que de no contestar la demanda las notificaciones se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil Adjetivo. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 591.—5, 15 y 27 Feb.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

EMILIA SANCHEZ ROBLEDO, promueve Diligencias de Inmatriculación en expediente número 1408/84, respecto de un inmueble denominado "La Joya", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 519.00 M2. Quinientos Diecinueve Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.50 metros, con Pablo Carbajal; AL SUR: 13.75 metros, con Calle Niños Héroes; AL ORIENTE: 33.30 metros, con Sebastián Colín; y AL PONIENTE: 38.10 metros, con Susana Sánchez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a siete de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 726.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

LUCIO, JOSE NAPOLEON, OSCAR, SERGIO, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ ACEVEDO, promueven Diligencias de inmatriculación en el expediente número 60/85, respecto de un inmueble conocido con el nombre de "Lechepa", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 2,106 M2. Dos Mil Ciento Seis Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 48.00 metros, con Anita García, antes Felipa Soto; AL SUR: 60.00 metros, con Avenida San Andrés, antes Brigida Romero; AL ORIENTE: 73.60 metros, con Antonia Paicinos, antes Francisco López; y AL PONIENTE: 39.00 metros, con José Pons, antes Callejón.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 723.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

ANTONIO LOPEZ ESCALONA, promueve Diligencias de Inmatriculación en expediente número 59/85, respecto de un Inmueble denominado "Tepetzintla 1", con superficie de 68 M2. Sesenta y Ocho Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.55 metros, con Cerrada de Rayón; AL SUR: 11.65 metros, con Andrea Domínguez; AL ORIENTE: 5.50 metros, con Casiano Ortiz; y AL PONIENTE: 6.25 metros, con segunda privada de Rayón; "Tepetzintla 2", con superficie de 160 M2. Ciento Sesenta Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 metros, con Calle; AL SUR: 7.00 metros, con Guillermo Mejía; AL ORIENTE: 20.35 metros, con Obdulio Torres; y AL PONIENTE: 20.35 metros, con Filemón Rojo.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica. 724.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

FILIBERTO MASSE SANCHEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación en expediente número 58/85, respecto de un Inmueble denominado "Tlatilco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 89.28 M2. Ochenta y Nueve Metros Veintiocho Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.65 metros, con Joaquín Ayala Rojas; AL SUR: 9.65 metros, con Andador del predio; AL ORIENTE: 9.14 metros, con Guadalupe Masse Rojas; y AL PONIENTE: 9.38 metros, con Ignacio Masse Rojas.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 725.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

SR. ALFONSO BAUTISTA MEJIA.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora Rosa María Valdez Luévanos, bajo el expediente número 786/84, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas en las Fracciones VIII, XI y XII del artículo 253 del Código Civil; la disolución de la sociedad conyugal, la custodia provisional de sus hijos Julio César, Jorge Alfonso y Claudia Adriana Bautista Valdez, la custodia definitiva de los menores mencionados, la pérdida de la patria potestad de dichos menores, y el pago de gastos y costas que origine el juicio. El C. Juez por auto de fecha trece de noviembre del año próximo anterior dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del dieciseis de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a disposición de usted en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica. 577.—5, 15 y 27 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

C. MARGARITA VIUDA DE LOZANO GARZA.  
Exp. No. 595/984.

El C. FLORENTINO GARDUÑO GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Prescripción Adquisitiva o Usucapición, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, de la Sección las Vegas, de la Fracción 38, Lote 3, perteneciente al Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 30.00 metros, con Lote 54; SURESTE: 60.00 metros, con Lote 4; AL SUROESTE: 30.00 metros, con Vega del Campo; NOROESTE: 60.00 metros, con Lote 2. Admitida la demanda y desconociéndose su domicilio, el C. Juez Mixto de Primera Instancia, ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, emplazándola para que en el término de treinta días, contados del siguientes al de la última publicación, comparezca a este Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la Secretaría a disposición suya las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de Enero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

578.—5, 15 y 27 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

C. MARGARITA SANTAMARIA VIUDA DE VARGAS.  
EXP. No. 597/984.

El C. FLORENTINO GARDUÑO GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Prescripción Adquisitiva o Usucapición, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, de la Sección las Vegas, de la Fracción 38, Lote 6, perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, Méx.,

con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 15.00 metros, con Lote 51; AL SURESTE: 30.00 metros, con Fracción B del mismo Lote; AL NORESTE: 30.00 metros, con Lote 50; AL SUROESTE: 15.00 metros, con Calle Vega del Campo. Con una superficie aproximada de 450.00 metros cuadrados. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez Mixto de Primera Instancia, ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, emplazándola para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan a su disposición en la Secretaría, las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a veintinueve de Enero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 579.—5, 15 y 27 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

C. EMILIA FAZZER DE APPENDINI Y  
MARIA ROMO GUTIERREZ DE APPENDINI.

EXP. No. 596/984.

El C. FLORENTINO GARDUÑO GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Prescripción Adquisitiva o Usucapición, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, de la Sección las Vegas, de la Fracción 38, Lote 7, perteneciente al Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORESTE: 29.50 metros, con Lote 50; SUROESTE: 29.50 metros, con Vega del Campo; NOROESTE: 60.00 metros, con Lote 6; SURESTE: 60.00 metros, con Lote 8 y Zanja de por medio. Admitida la demanda y desconociendo sus domicilios, el C. Juez Mixto de Primera Instancia, ordenó emplazarlas por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, emplazándolas para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan a este Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas a contestar la demanda, en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de Enero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 580.—5, 15 y 27 Feb.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC  
E D I C T O**

SIXTO ROMERO GARCIA, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 67/85, respecto de un inmueble conocido con el nombre de "Potrero", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 101 M2. Ciento Un Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.00 metros, con Privada; AL SUR: 8.00 metros, con Martín Vázquez; AL ORIENTE: 11.85 metros, con Sebastián Colín; y AL PONIENTE: 10.50 metros, con Ma. Loreto García y 1.35 metros, con Privada.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

717.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

ANDREA DOMINGUEZ GONZALEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 63/85, respecto de un Inmueble denominado "Tepetzintla", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 125.50 M2. Ciento Veinticinco Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.65 metros, con Juana Romo Gutiérrez; AL SUR: 11.45 metros, con Ramón Ortiz; AL ORIENTE: 11.00 metros, con Casiano Ortiz; y AL PONIENTE: 10.75 metros, con Privada de Rayón.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

727.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

MANUEL GARCIA FLORES, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 64/85, respecto de un Inmueble conocido con el nombre de "La Mora", ubicado en el pueblo de San Pedro, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 402.80 M2. Cuatrocientos Dos Metros Ochenta Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.20 metros, con Cutberto Enriquez; AL SUR: 21.20 metros, con Cutberto Enriquez; AL ORIENTE: 19.00 metros, con Calle Ignacio Allende; y AL PONIENTE: 19.00 metros, con Cutberto Enriquez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

720.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

MARIA LORETO GARCIA PACHECO promueve Diligencias de Inmatriculación en expediente número 62/85, respecto de un Inmueble denominado "Potrero", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 175.35 M2. Ciento Setenta y Cinco Metros Treinta y Cinco Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.70 metros, con Privada; AL SUR: 16.70 metros, con Martín Vázquez; AL ORIENTE: 10.50 metros, con Sixto Romero; y AL PONIENTE: 10.64 metros, con Calle Alfareros.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

721.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

MARCELINA FRANCO GARCIA, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 61/85, respecto de un Inmueble conocido con el nombre de "Tepexomolco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 450 M2. Cuatrocientos Cincuenta Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 45.00 metros, con Galdino Mayen y Jaime Montijo; AL SUR: 45.00 metros, con Isabel Guerrero; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Privada Zapotecas; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Séptima Privada de Vicente Guerrero.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

722.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

DELIA MA. DE JESUS CEBALLOS MUCIÑO, por su propio derecho promueve diligencias de inmatriculación exp. no. 114/85 de un inmueble ubicado en el Barrio del Espíritu Santo en Metepec, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Paseo San Isidro; AL SUR: 20.00 metros, con María Teresa Guerrero; AL ORIENTE: 35.00 metros, con la misma María Teresa Guerrero Dotor; y AL PONIENTE: 35.00 metros, con calle sin nombre, con una superficie de 700.00 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

709.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

ALFONSO JIMENEZ FARFAN, por su propio derecho, promueve diligencias de Inmatriculación Exp. No. 116/985 de un inmueble ubicado en la Calle de Abasolo número catorce en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros, con Cayetana Pérez; AL SUR: 16.55 metros, con Enequina Martínez y 13.38 metros, con Efraín Mora; AL ORIENTE: 48.00 metros, con Pedro Saldaña; y AL PONIENTE: 39.14 metros, con Gloria Quiroz, Eladio Martínez, Pablo González y 9.70 metros, con Calle de Abasolo.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

710.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

MIGUEL GONZALEZ MIRALRIO; Exp. No. 65/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Urbano ubicado en el Cuartel Sexto en el Barrio de Otumba en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 25.00 mts. con Angel González Miralrio y camino de por medio; SUR: 25.00 mts. con Sergio Torres Cross; ORIENTE: 20.00 mts. con Epifanio Urbina; PONIENTE: 20.00 mts. con Calle Loma Bonita, con una superficie aproximada de 500.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a trece de febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

899.—22, 27 Feb. y 4 Marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

ANGEL GONZALEZ MIRALRIO; Exp. No. 66/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Urbano ubicado en el Cuartel Sexto en el Barrio de Otumba en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 25.00 mts. con Alicia Elizabeth Hernández Sánchez; SUR: 25.00 mts. con Miguel González Miralrio; ORIENTE: 25.00 mts. con Epifanio Urbina; PONIENTE: 25.00 mts. con Calle Loma Bonita, con una superficie aproximada de 625.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a trece de febrero de 1985.—Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

897.—22, 27 Feb. y 4 Marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

JUAN CASTELAN JAIMES; Exp. No. 67/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de "El Calvario", de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.70 mts. con Manuel Caranza; AL SUR: 8.30 mts. con Camino en Proyecto; AL PONIENTE: 12.60 mts. con Manuel Carranza; AL ORIENTE: 21.90 mts. con Manuel, con una superficie aproximada de 208.12 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que las personas que creánsen con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a trece de febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

898.—22, 27 Feb. y 4 Marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

En expediente número 89/85, JOSE PIÑA MENDOZA, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno de labor ubicado en San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: NORTE 82.91 mts. con camino, SUR 84.20 Mts. con Celia Guerrero; ORIENTE 176.82 mts. con Evaristo Flores; PONIENTE 178.80 mts. con Aurelio Bautista.

El C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx. 12 Febrero 1985.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

872.—22, 27 Feb. y 4 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

En Expediente 46/84, EMILIO LEYVA MENDOZA, promueve diligencias de Información de dominio sobre un terreno denominado "AGUA BLANCA" ubicado Capulhuac, Méx., mide y linda: NORTE 39.50 mts. con Hipólito Leyva Mendoza; SUR 30.40 mts. con camino; ORIENTE 91.25 mts. con Francisco Reyes Hinojosa; PONIENTE 95.50 mts. con Francisco Reyes Hinojosa.

El C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx. 29 enero 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

873.—22, 27 Feb. y 4 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

En Expediente 8/85, UBIEL GARDUÑO GUTIERREZ y ESTHELA LOPEZ DE GARDUÑO, promueven diligencias de Información de dominio sobre un sitio ubicado en Santa María Jalalpa, Méx., y mide y linda: NORTE 9.00 mts. con calle Morelos; SUR 9.00 mts. con María Castañeda; ORIENTE 22.30 mts. con J. Félix Garduño; PONIENTE 21.40 mts. con J. Merced Pavón Gutiérrez.

El C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., 8 Enero 1985.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

874.—22, 27 Feb. y 4 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

MARCIAL GARCIA SOLORZANO, Exp. 51/85, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de dos terrenos que se encuentran ubicados en San Lucas Texcaltitlán, Municipio de Donato Guerra, México, con las siguientes medidas y linderos: Primer terreno llamado El Castillo, NOROESTE. 121.50 metros linda con Anselmo y Erasmo García Solórzano; AL SUR. 131.00 metros linda con José y Luis García Solórzano; AL PONIENTE. En tres líneas de 75.00, 60.00 y 25.00 metros linda con Fidel García Reyes y Anselmo García Solórzano; con una superficie de 6,000.00 Metros Cuadrados; Segundo terreno llamado el río; NORTE. 90.00 metros linda con Faustino Marín Araujo; AL SUR. 90.00 metros con Margarita López; AL ORIENTE. 27.00 metros con Río; AL PONIENTE. 25.00 metros con Terreno Comunal; con una superficie de 2,340.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 4 de Febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

875.—22, 27 Feb. y 4 Marzo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

PEDRO ANTONIO RUBEN GUTIERREZ LOPEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 65/85, respecto de un inmueble denominado "La Loma", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 187 M2. Ciento Ochenta y Siete Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.00 metros, con Miguel Sánchez; AL SUROESTE: 28.30 metros, con Calle; y AL ORIENTE: 17.30 metros, con Calle Corregidora.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

719.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

LORENZA MARTINEZ AYALA, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 66/85, respecto de un Inmueble conocido con el nombre de "El Llano", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 174 M2. Ciento Setenta y Cuatro Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros, con Calle; AL SUR: 16.00 metros, con Paula Martínez Ayala; AL ORIENTE: 11.75 metros, con Privada; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Juan Maya.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

718.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 250/85. JOSEFINA RAMIREZ DE MENESES, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Veracruz 211-A, Colonia Santa María de las Rosas, en esta ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 67.60 metros, con Luciano Meneses; AL SUR: en dos líneas, la primera de ellas de 47.00 metros, con Fernando Gómeztagle y la segunda de 20.60 metros, con Emilio Quiroz; AL ORIENTE: en dos líneas, la primera de ellas de 10.00 metros, con Jorge Ramírez y la segunda de 7.40 metros, con Emilio Quiroz; AL PONIENTE: 17.40 metros, con María Martínez, presentando una superficie aproximada de 1,176.24 M2. (Mil Ciento Sesenta y Seis Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados), el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, Méx.—Toluca, México, a quince de Febrero de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

827.—19, 22 y 27 Feb.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 334/985, GLORIA GONZALEZ DE CUERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Alvaro Obregón No. 16, Municipio de Villa de Allende, Estado de México, mide y linda: NORTE: 15.30 metros, con Calle Alvaro Obregón; SUR: 15.30 metros, con Felipe Becerril Becerril; ORIENTE: 32.00 metros, con Aldegunda Salgado Fonseca; PONIENTE: 32.00 metros, con Felipe Becerril Becerril. Superficie Aprox.: 439.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

814.—19, 22 y 27 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 333/985, ROGELIO GOMEZ VILCHIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Villa de Allende, Estado de México, mide y linda: NORTE: en una línea de 64.00 metros, con Francisco Gómez Becerril; SUR: en dos líneas, la primera de 33.00 metros, la segunda de 32.00 metros, con Carretera a Villa de Allende; ORIENTE: en varias líneas de 38.00, 23.00, 30.00, 15.00, 22.00, 22.00, 27.00, 30.00, 13.00, 18.00, 32.00, 40.00, 30.00, 41.00, 30.00, 41.00, 29.00, 46.00, 26.00 36.00 y 136.00 metros, lindan con un río, con la carretera y con Esthela Gómez; AL PONIENTE: en siete líneas de 61.00, 124.00, 111.00, 70.00, 43.00, 54.00 y 83.00 y lindan con ejido de Villa de Allende. Superficie Aprox.: 4-01-29 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

815.—19, 22 y 27 Feb.

PRET, S. A.

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO DE TRANSFORMACION

Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Empresa PRET, S. A., de fecha 28 de enero de 1985, se adoptó la modalidad de CAPITAL VARIABLE, fijando como capital mínimo o fijo la cantidad de \$ 6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y máximo ilimitado, reformando en consecuencia su escritura constitutiva.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso, así como el último balance de la Sociedad.

Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de febrero de 1985.

LIC. LUIS HIDALGO MONROY ALVAREZ.  
—Rúbrica.

974.—27 Feb.





PRET, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA	100,000.00		
BANCOS	2'052,327.68		
TESORERIA EN M.N.	26'419,130.67		
CLIENTES	85'899,529.92		
DEGÜES DIVERSOS	15'051,316.62		
ANTICIPO A PROVEEDORES	54'368,841.58		
ALMACEN	56'537,240.00		
ALMACEN DE ARTS. TERMS.	15'774,976.85		
MANUFACTURAS EN PROCESO	10'501,505.00		
ACCIONES BONOS Y VALORES	63'061,454.15		
			332'257,303.47

FIJO

	<u>VALOR DE ADQUISICION</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>VALOR NETO</u>
TERRENOS	3'541,457.60		3'541,457.60
EDIF. Y CONSTRUCCIONES	8'947,253.79	3'147,681.76	5'799,572.03
MAQUINARIA Y EQUIPO	44'748,710.39	42'356,434.73	2'392,275.66
MOB. Y EQ. DE OFI.	2'299,788.43	967,013.21	1'332,775.22
EQUIPO DE TRANSPORTE	993,666.60	955,943.04	37,723.56
EQUIPO DE INGENIERIA	49,356.71	42,432.71	6,924.00
EQUIPO AUXILIAR	2'702,933.36	1'660,167.38	1'042,765.98
REVALUACION MAQ. Y EQUIPO	65'167,815.28	35'463,462.59	29'704,352.69
	128'470,982.16	85'547,220.83	42'923,761.33

DIFERIDO

GASTOS ANTICIPADOS	59'614,124.85		59'614,124.85
GASTOS INVESTIGACIONES NUEVOS PRODUCTOS	1'878,887.21	987,095.97	891,791.24
	61'493,012.06	987,095.97	60'505,916.09

SUMA DEL ACTIVO..... \$ 436,193,980.91

PASIVO

CIRCULANTE

DOCUMENTOS POR PAGAR	4'078,272.00	
PROVEEDORES	35'547,155.35	
ANTICIPO DE CLIENTES	49'509,547.05	
ACRECIDONES DIVERSOS	193'017,326.41	
FILIALES Y AFILIADAS	1'834,361.00	232'226,633.79

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	2'825,000.00	
APORTACION DE ACCIONISTAS	25'825,000.00	
RESERVA LEGAL	565,000.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO	124'682,347.12	153'937,347.12

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL..... \$ 436,193,980.91

975.—27 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

Exp. 033/85, TERESA MEDRANO RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Loma Bonita del poblado de Apaxco, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 132.75 metros, con Pedro Juan Bravo Reséndiz y Lote Baldío; SUR: en 119.35 metros, con calle Venustiano Carranza; ORIENTE: en 54.45 metros, con calle Emiliano Zapata; PONIENTE: en 51.00 metros, con calle Francisco I. Madero. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

820.—19, 22 y 27 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

Exp. 040/85, ANGEL CASASOLA CASASOLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza S/N., San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 33.20 metros, con Antonio Casasola Soto; SUR: 33.20 metros, con Aurelio Casasola Soto; ORIENTE: 11.00 metros, con Avenida Venustiano Carranza; PONIENTE: 11.00 metros, con sucesión de Cándido Casasola Casasola y con José Casasola Soto. Superficie Aprox.: 365.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

821.—19, 22 y 27 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

Exp. 039/85, DELFINO RODRIGUEZ IBARRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jaitenco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 50.00 metros, con Fernando Montiel y Calle de por medio; SUR: en 159.00 metros, con Bertha Zamora Mena; ORIENTE: en 169.00 metros, con Calle Pública; PONIENTE: en 115.00 metros, con Elisa Zamora Mena. Superficie Aprox.: 12,258.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

822.—19, 22 y 27 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Exp. 11031, AMADEO MENESES RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Méx., mide y linda: NORTE: 208.00 metros, con linderos

de San Miguel Atepoxxco; SUR: 195.00 metros, con Jacinto Meneses; ORIENTE: 260.00 metros, con María del Pilar Ramírez; PONIENTE: 264.00 metros, con Dominga Galicia y María de Jesús Hernández. Predio denominado "Tlazala". Superficie Aprox.: 54,080.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 8 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

823.—19, 22 y 27 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Exp. 11118, LUIS MENDOZA OBREGON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, Méx., mide y linda: NORTE: 51.50 metros, con Rosalía Mendoza; SUR: 97.00 metros, con Isidro López Sánchez; ORIENTE: 35.00 metros, con Rosalía Mendoza; PONIENTE: 55.00 metros, con Carretera. Predio denominado "Nextlalpa". Superficie Aprox.: 2,736.66 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 8 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

824.—19, 22 y 27 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Exp. 11031, AMADEO MENESES RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Méx., mide y linda: NORTE: 96.00 metros, con linderos de San Miguel Atepoxxco; SUR: 146.00 metros, con el promovente; ORIENTE: 158.00 metros, con María de Jesús Hernández; PONIENTE: 173.00 metros, con camino. Predio denominado "Portezuelo". Superficie Aprox.: 9,688.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 8 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

825.—19, 22 y 27 Feb.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

**PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ**

**C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO**

**Secretario de Gobierno**